

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Santa Fe, Dr. Jorge Freyre; se ordenó la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados, todo ello, para hacer saber que: en el Oficio del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe en autos "NUÑEZ, HÉCTOR ÁNGEL s/Sucesorio", Expte. Nº 21-00028388-3 s/Adjudicación de participación social (Expte. Nº 2240, Año 2016), y en virtud del oficio recibido, que fuera librado en los autos caratulados: "NUÑEZ, HÉCTOR ÁNGEL s/Sucesorio" CUIJ Nº 21-00028388-3 tramitados ante Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se ha ordenado la adjudicación de las cuotas sociales pertenecientes al causante Héctor Ángel Núñez, D.N.I. Nº 6.290.644 en la Sociedad "HÉCTOR A. NUÑEZ Y CÍA SRL" que representan \$ 57.500 (pesos cincuenta y siete mil quinientos) de titularidad del mencionado Núñez, y otro monto igual de \$ 57.500 (pesos cincuenta y siete mil quinientos) de titularidad de su cónyuge Sra. Graciela Mabel Magdalena Fiameni por su carácter de ganancialidad; a nombre de los herederos y según como lo dispone la resolución Nº 578 Tº 37 Fº 401 del año 2016. Las referidas cuotas societarias se transfieren a favor de su cónyuge supérstite Sra. Graciela Mabel Magdalena Fiameni, DNI 4.101.092 CUIT/CUIL 27-04101092-4, argentina, nacida en fecha 22-07-1941, viuda, domiciliado en calle Obispo Gelabert Nº 2443 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, porcentaje por ganancialidad (50%); y sus hijas, Sras. María Fernanda Núñez, DNI 17.096.265 CUIT/CUIL 27-17096265-1, argentina, nacida en fecha 13-08-1964, casada en primeras nupcias con el Sr. Jean Luc Olivier Aubel, con domicilio en 14 Avenue Desthermes 70300 Luxevil-les Bains de Francia, porcentaje que le corresponde (25%) y María Eugenia Núñez, DNI 18.043.233 CUIT/CUIL 27-18043233-2, argentina, divorciada, nacida en fecha 21-09-1966, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña Nº 1735 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, porcentaje que le corresponde (25%). Santa Fe, 6 de Diciembre de 2016. Dr. Freyre, Secretario.

§ 132 310831 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "SENA, SERGIO SEBASTIAN s/Quiebra - CUIJ Nº 21-01976143-3", la siguiente resolución: "Santa Fe, 7 de Diciembre de 2016. ... Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Sergio Sebastián Sena, DNI Nº 32.582.168, quien manifiesta domiciliarse en calle Europa 7194 de esta Ciudad, y domicilio legal en calle 4 de Enero 1753, oficina P B, de esta Ciudad. 5- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido para que los entreguen al Síndico. 6- Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (Art. 177, Inc. 2, LCQ). 7- Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 14 de Diciembre de 2016 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 08 de Marzo de 2017 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). 12- Fijar el día 23 de Marzo de 2017 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 25 de Abril de 2017 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 08 de Junio de 2017 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). 17- Ordenar la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la ley 24522. Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente -Art. 279 Ley 24522- líbrense los mandamientos, oficios y exhortes ordenados y practíquense comunicaciones a la Administración Provincial de Impuestos y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada Nº 195, punto 2º de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe del 10/11/86). Santa Fe, 7 de Diciembre de 2016. Fdo: Dr. Gabriel O. Abad (Juez) - Dra. Mariana Nelli (Secretaria).

S/C 310916 Dic. 15 Dic. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación Dra. Beatriz Forno Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: MARQUEZ DAVID YAMIL s/Quiebra, CUIJ Nº 21-00840747-6 Año 2014, haciendo saber que se ha presentado por la Sindicatura el informe final y proyecto de distribución que prescribe el art. 218 de la Ley Concursal. Asimismo se deja constancia que se han regulado los honorarios del Síndico CPN Raúl Rogelio Tallano en la suma de \$ 30.615,45.- y del Dr. Jorge Ariel Morel, en la suma de \$ 13.120,90. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2016. Dra. Marcó, Secretaria.

S/C 310879 Dic. 15 Dic. 16

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: VIÑUELA, ANDRÉS ALFREDO s/Quiebra 21-00025812-9, en fecha 29 de Noviembre de 2016 la Señora Jueza a resuelto lo siguiente: Santa Fe, 29 de Noviembre de 2016 Con los autos a la vista y proveyendo escrito cargo

Nº 11962: De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el Art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Viviana Marín, Jueza. Daniel R. Maurutto, Secretario. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2.016. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 310870 Dic. 15 Dic. 21

En los autos caratulados "CLASSIO, MATIAS EXEQUIEL y Otros s/Juicio Sumarísimo" (CUIJ Nº 21-01975906-4), tramitados por el Defensor General Civil Nro. Uno, ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 05 de Septiembre de 2016. "Téngase a los comparecientes por presentados, domiciliados y en el carácter invocado acordándoseles la participación que por derecho corresponda. Por promovido Juicio Sumarísimo a los fines de agregar apellido materno. Córrase traslado por el término de diez días, bajo apercibimiento de que si no lo hace se dictará sin más trámite y conforme a derecho la sentencia correspondiente. (Artículo 413 del CPCC). Asimismo, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses los que se deberán exhibir en el hall central de estos Tribunales. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese". Fdo.: Dr. Eduardo Roberto Sodero (Juez) - Dra. María Ester Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 310869 Dic. 15 Dic. 26

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito Primera Nominación Segunda Secretaria de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación al demandado: Sr. Diego Nicolás Alcides Devoto Silvestri, DNI 28.678.413, de los proveídos que seguidamente se transcriben, dictados en los autos: "BANCO MACRO S.A. c/DEVOTO SILVESTRI, DIEGO NICOLÁS ALCIDES s/Sumario - Apremio", Expte. Nº 1347 año 2007, de tramite ante el Juzgado antes mencionado sito en calle San Jerónimo 1411 de esta ciudad, a saber: (parte pertinente) "Santa Fe, 25 de Agosto de 2016. Regúlanse los honorarios profesionales del Dr. Elvio Andrés Lenarduzzi 2,47 en Jus (\$ 3.418,35) por su actuación profesional en el apremio. Dicha suma devengará un interés del 6% anual una vez que se encuentre firme y ejecutoriado el presente decreto. Vista a la Caja Forense. Notifíquese por cédula. Fdo. Galván (Jueza) - Dapello (Secretario). Otro Decreto: Santa Fe, 22 de Septiembre de 2016. Practíquese la notificación por Edictos conforme se peticiona. Notifíquese. Fdo. Dapello (Secretario). Santa Fe, 5 de Octubre de 2016.

§ 33 310839 Dic. 15 Dic. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Santa Fe, ciudad, se notifica que en los autos "SILVA LEONEL ANÍBAL c/LANCHE NICODEMO s/Ordinario" Expte. Nº 477, Año 2005, (prescripción adquisitiva), decretó lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Mayo de 2016. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión respecto del inmueble objeto del litigio, declarando justificada la posesión y consiguiente adquisición de dominio en fecha 04/12/2008. II) Imponer las costas a la parte accionada, siendo provisoriamente los honorarios de la defensora de oficio soportados por el acto - con derecho a repetir de la parte accionada. III) Anótese el bien como litigioso. IV) Ordenar oportunamente la inscripción del inmueble a nombre del usucapiente oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. V) Diferir la regulación de honorarios al momento de practicarse liquidación. Agréguese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María A. Pacor Alonso -Secretaria- Dr. Claudio A. Bermúdez -Juez-. Otro. "ta Fe, 18/10/16. Previamente, publíquense edictos. Fdo. Dra. María A. Pacor Alonso - Secretaria. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2016. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 314 310822 Dic. 15 Dic. 21

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Judicial Nº 18, a cargo de la Dra. Laura M. Alessio, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gioda, en autos caratulados: TRANSPORTE Y LOGÍSTICA PASTOR S.A. c/herederos de AGAZZANI ALFREDO y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. Nº 505/2016, ha recaído la siguiente providencia: "San Justo, 24 de Noviembre. Como lo solicita, haciendo efectivos los apercibimientos, declárese rebeldes a los Herederos de Alfredo Esteban Agazzani. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Alejandra Gioda (Secretaria). Dra. Laura M. Alessio (Jueza). San Justo, 5 de Diciembre de 2016. Dra. Gioda, Secretaria.

§ 33 310836 Dic. 15 Dic. 19

Por disposición de la Señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Amhert Elbio Gabriel, DNI N° M.6.240.663, en los autos caratulados: AMHERT, ELBIO GABRIEL s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 1911/2016 tramitados por ante éste Juzgado para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que a sus efectos se publica en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Esperanza, 1 de Diciembre de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 310841 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: ACEVEDO, JUAN RAMÓN s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 1081 Año 2016, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Ramón Acevedo, DNI N° 13.911.164, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Collado, Juez; (Fdo.), Dra. Brown, Secretaria. Esperanza, 29 de Noviembre de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 310833 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: COLOMBO, NESTOR FABIAN s/Declaratoria de herederos; (Expte. N° 1082. Año 2018), cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Néstor Fabián Colombo, DNI N° 17.447.329, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Dra. Collado, Juez; (Fdo.), Dra. Brown Secretaria. Esperanza, 29 de Noviembre de 2016. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

§ 45 310829 Dic. 15

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Villa Ocampo (SF), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto René Rolón, D.N.I. N° 17.966.360, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio caratulado: ROLON, ROBERTO RENE c/VICENTIN FAENAS SRL s/Incidente de verificación; Expte. N° 924 Año 2014. Villa Ocampo, 29 de Noviembre de 2016. Dr. Caglia, Secretario.

§ 45 310893 Dic. 15 Dic. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BIANCO, TERESA s/Sucesorio; CUIJ 21-01977155-2, Año 2016; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teresa Bianco, D.N.I. N° 6.136.847, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 21 de Noviembre de 2016. Dr. Maurutto, Secretario.

§ 45 310791 Dic. 15 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nom. Santa Fe y para los autos: ACHLEITNER, MAXIMO s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-01978163-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Máximo Achleitner, D.N.I. M. 6.221.857, para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en puertas del Juzgado. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2016. Dr. Silvestrini, Secretario Subr.

§ 45 310880 Dic. 15

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito 1, Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Isaac Corujo, L.E. N° 2.389.130, fallecido en la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 23 de Septiembre de 2003, a fin de que en los autos caratulados: CORUJO, ISSAC s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-01977296-6, tramitados por ante el Juzgado mencionado, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales (Conforme Ley N° 11.287 y acuerdo ordinario celebrado el 07/02/96, Acta N° 3). Santa Fe, 7 de Diciembre de 2016. Dr. Tosolini, Secretario.

§ 45 310909 Dic. 15 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BAUMGARTNER, ATILIO ENRIQUE y Otros s/Sucesorio; Expte. N° 21-01975669-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: don Baumgartner, Atilio Enrique, argentino, L.E. M 6.217.314, de apellido materno Wilkenman y doña Sabina Alicia Esther, argentina, Doc. Ident. 2.060.748, de apellido materno Ferreyra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días. Lo que se publica por (1) un día en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez; Dra. Daniela De Lourdes Fuentes, Secretaria. Santa Fe, 22 de Noviembre de 2016.

§ 45 310920 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: FREIRE DIAZ HERNANDINO y Otros s/Sucesorio; CUIJ 21-00963849-8 - Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Hernandino Freire Díaz, documento de identidad C.I. 36907 y de doña Quintina Cabrerizo Verde, documento de identidad M.I 93.228.317, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 30 de Noviembre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 310783 Dic. 15 Dic. 28

Por disposición del señor Juez Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ALVAREZ, JOSE SANTOS c/ALVAREZ, PETRONA ROSA s/Declaratoria de Pobreza; Expte. N° CUIJ 21-01971321-8, Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom., que tramitan por ante ese Juzgado, se cita y emplaza al titular y/o propietario y/o responsable del inmueble sito en Pasaje Fraga N° 940 de esta ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley: Santa Fe, 22 de Noviembre de 2016. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Marcolín, Juez. Dra. Daniela De Lourdes Fuentes, Secretaria. Santa Fe, 6 de Diciembre de 2016.

S/C 310899 Dic. 15 Dic. 21

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Francisco Ismael Falcón, L.E. N° 6.223.148, en los autos caratulados: "FALCON, FRANCISCO ISMAEL, s/Declaratoria de herederos" - (Expte. CUIJ N° 21-01976555-2), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Noviembre de 2016. Dr. Salzman, Prosecretario.

§ 45 310878 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "FONT, MIGUEL s/Sucesorio" CUIJ. 21-01975178-0 - Año 2016, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don FONT, MIGUEL, documento de identidad, D.N.I. M. 6.278.801, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN

OFICIAL. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2016. Dra. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 310785 Dic. 15 Dic. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil y comercial de la ciudad de San Jorge, Pcia de Santa Fe, en los autos caratulados "PRINO OMAR BERNABE s/Sucesorio" Expte N° 473/16, se cita, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Omar Bernabe Prino, DNI 6.416.840, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 9 de Noviembre de 2016. Dra. Piazzo, Secretaria.

§ 66,60 310845 Dic. 15 Dic. 21

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Distrito Judicial número Trece, Secretaría Única, en autos caratulados: SAUCEDO, MARTÍN ISAAC c/DE ARRIBA, PABLO FRANCISCO y Otro s/Escrituración (Expte. N° 1241 - Año 2012), se cita y emplaza a los herederos de PABLO FRANCISCO DE ARRIBA, D.N.I. 7.877.273, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Fdo.: Doctora Jorgelina Yedro, Jueza; Doctora Margarita Analía Savant, Secretaria. Vera, 1 de Diciembre de 2016.

§ 33 310849 Dic. 15 Dic. 21

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro.: 5 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos caratulados: BERTACCHI FRENCIA VIVIANA ESTER c/BAY LUIS MARÍA s/Med. Cautelares de Aseg. de Bienes; (Expte. Nro.; 609 - Año: 2014), se ha dispuesto citar a los herederos del Sr. Luis María Bay, D.N.I. Nro. 11.306.338, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a estar a tomar intervención en autos -Art.: 597 del C.P.C. y C. Provincial. Rafaela, 21 de Noviembre de 2016. Dr. Elido Ercole (Juez), Dra. Julia Fascendini (Secretaria). Dra. Cerliani, Secretaria.

§ 33 310773 Dic. 15 Dic. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, emplaza y llama por el término y bajo apercibimientos de ley, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Celia Ester Maskivker, DNI Nro.: 12.480.028, para que comparezcan ante éste Juzgado a hacer valer sus derechos, por estar así ordenado en autos: "MASKIVKER, CELIA ESTER s/Sucesorio" (Expte. Nro.: 950 - Año: 2016). Rafaela, 2 de Diciembre de 2016. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 310780 Dic. 15 Dic. 28

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores y legatarios de CAZORLA ISABEL, Doc. Ident. 6.319.073, domiciliada en Carlos Pellegrini 262 de Rafaela, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio caratulado "Expte. 988 - Año 2016 CAZORLA ISABEL s/Sucesorio", patrocinado por el Dr. Ricardo Jorge Romagnoli, con domicilio legal en calle Necochea 274 de Rafaela. Publíquese por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, Noviembre 30 de 2006. Dra. Silvestre, Prosecretaria.

§ 45 310877 Dic.15 Dic. 28

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; se cita y emplaza por el término de diez días y bajo apercibimientos de Ley, a los Sres. Amalia María Santisteban De Vidal, Audicia Diana Santisteban y Enid Graciela Santisteban y/o sus Sucesores, Herederos y Legatarios y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble litigioso inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Tomo 234P, Folio 01015, Número 013112, Partida Impuesto Inmobiliario N° 08-24-02-548447/0145-8, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Expte N° 1232 - Año 2015 - BARBEY, JUAN ANGEL c/SANTISTEBAN DE VIDAL, AMALIA MARIA; SANTISTEBAN, AUDICIA DIANA; SANTISTEBAN, Enid Graciela", por ante el Juzgado de referencia. Publicaciones en el BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial. Firmado Dr. Elido Ercole, Juez Dra. Sandra Cerliani, Secretaria. Rafaela, 25 de Noviembre de 2016.

§ 52,50 310824 Dic. 15 Dic. 21

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, Segunda Nominación, se hace saber que en autos: "PEREYRA GENARO ALBERTO c/SUC. DE ZALAZAR LEONARDO s/Usucapión (Expte. N° 1623/2006)", se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: Reconquista, 18 de Agosto de 2009. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar justificada la posesión del inmueble (part. de imp Inmob. N° 03-08-00-14101/0) individualizado en el plano de posesión confeccionado por el Agrimensor Rubén C.A. Baiano, siendo copia fiel del plano agregado al duplicado N° 615 del Departamento Gral. Obligado de fecha 15 de abril de 2005, y por adquirido el dominio en virtud de la prescripción veinteañal, por parte de Genaro Alberto Pereyra, con los efectos y alcances de la ley 14159, ordenando su inscripción en el Registro General de la Propiedad, previo aportes y edictos citatorios de ley. Con costas a los demandados. Honorarios oportunamente. Notifíquese, agréguese copia y archívese. Fdo. Dr. Agustini -Juez-; Dra. Mudryk - Secretaria. Reconquista, 11 de noviembre de 2016. Autos y Vistos:... Considerando: Resuelvo: Ampliar la sentencia dictada en fecha 18/08/2009, inserta a Autos 828709, Folio 78, del Tomo 18 (fs. 110 de autos), haciendo saber que el inmueble individualizado en dicho decisorio, según plano de mensura inscripto en forma definitiva bajo el N° 184487, es el descripto a continuación: midiendo en su línea C-B mide 97,50 mts y linda con Marcial Lucero: línea D-A mide 97,50 metros y linda con calle Ocampo Samané, Línea A-B, mide 16 mts. y linda con Bv. Sarmiento y Línea D-C mide 16 mts. y linda con calle Luis Sponton. Hágase saber, insértese el original y

agréguese copia. Fdo. Dr. Mosconi - Secretario; Dr. Zarza -Juez. Reconquista, 23 de Noviembre de 2016.

§ 220 310820 Dic. 15 Dic. 19

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 Laboral de Reconquista (Sta. Fe) en los autos caratulados: "MARTINELLI, DIEGO SERGIO c/ARDIT GERALDINE y Otros s/Laboral", (Expte. N° 550 año 2.016) ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores y/o todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. José Carlos Ardit, para que dentro del término de ley comparezcan a estos autos a hacerlos valer, bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 5 de Diciembre de 2016. Dra. Serricchio, Secretaria.

S/C 310850 Dic. 15 Dic. 19

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Tercera Nominación, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRÍGUEZ, ABELARDO ELDO c/ARABEHETY, ARNALDO IVAN s/Ordinario Presc. Adquisitiva", Expte. N° 430/2016), se ha ordenado te siguiente: Reconquista, 18/10/2016. "Agréguese oficio diligenciado y fotocopia de plano de mensura acompañado y proveyendo el escrito introductorio. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdasela la intervención que por derecho corresponda. Por promovida Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra Arnaldo Iván Arabehty, domiciliado donde se indica y/o contra quien resulte propietario y/o quienes se consideren con derecho sobre el bien a usucapir. Cítese y emplácese a los demandados por cédula en el domicilio denunciado para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Publíquense los edictos de ley conforme art. 67 C.P.C.C. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de San Manuel para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en esta causa. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención a la Sra. Fiscal. Conforme te dispone el Art. 1905 del C.C.y C. precédase a anotar como litigioso el inmueble registrado bajo el No 43968 F° 276, T° 201 Par, Dpto.- Gral. Obligado. Líbrese a tal fin el correspondiente oficio autorizándose al peticionante a intervenir en su diligenciamiento...- Notifíquese. Fdo. Dr. Maria M. Ballario - Secretaria y Dra. Margarita Cismondi - Jueza. Reconquista, 24 de Noviembre de 2016.

§ 52,50 310853 Dic. 15 Dic. 19

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (Sta. Fe), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante Estanislao Florentino Satodky, DNI. M. 7.876.387, para que comparezcan a los autos caratulados "SATODKY ESTANISLAO FLORENTINO s/Sucesorio", Expte. N° 498/2016, a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL". Fdo: Dra. Cismondi - Juez. Dra. Ballario, Secretaria. Reconquista, 23 de Noviembre de 2016.

§ 45 310881 Dic. 15 Dic. 28

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Civil y Comercial, de la Primera Nominación, de la ciudad de Reconquista (SF), cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o Legatarios de la Sra. Inosencia Josefa Muñoz, D.N.I N° 6.458.283, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre los bienes dejados por los causantes a comparecer en el término y bajo apercibimiento de ley en autos: "MUÑOZ, INOSENCA JOSEFA s/Sucesorio", Expte. N° 232 - Año 2016. Publíquese por el término de cinco veces en diez días en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar destinado a tal fin en estos Tribunales. (Art. 592 C.P.C.C.S.F). Reconquista, 22 de Noviembre de 2016. Fdo.: Dra. Patricia Vanrrell, Secretaria.

§ 45 310847 Dic. 15 Dic. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito N° 4, Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores o legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Miguel Almirón, DNI 7.903.606 y Elba Ida Quarín, DNI. 5.424.526, para que comparezcan a los autos caratulados ALMIRON MIGUEL y Otros s/Sucesorio. Expte. N° 499/2016, a hacer valer sus derechos, lo que

se publica a sus efectos en el "BOLETIN OFICIAL". Fdo: Dra. Cismondi - Juez. Dra. Ballario, Secretaria. Reconquista, 24 de Noviembre de 2016.

\$ 45 310886 Dic. 15 Dic. 28
